

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9726/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día veintisiete de enero del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°9/26, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante: [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: a: "Para tramite de fotocopia de expediente de mi abuela [REDACTED] quien era paciente del Hospital General"; hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veintisiete de enero de los corrientes, la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, "informarle que desisto de el trámite quiero cerrar este trámite", entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento remitido por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Gordón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.

